



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

CONSTITUIDOS EN PLENO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021, A LAS TRECE HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRASPARENCIA, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN CALLE TOMAS ALVA ÉDISON, NÚMERO 115, PLANTA BAJA, COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06030, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, APARTADO A, FRACCIÓN I, IV, VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, ARTÍCULOS 1, 2, 43, 44, FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONTANDO CON LA

ASISTENCIA

DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN; LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DE ESTE H. COMITÉ DE TRASPARENCIA, EL ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA; SECRETARIO DE ESTE H. COMITÉ DE TRASPARENCIA, Y EL C. FELIPE OJEDA GARCÍA; VOCAL DE ESTE H. COMITÉ DE TRASPARENCIA, HABIDA CUENTA DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; APERTURA LA SEGUNADA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ESTABLECIENDO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. - ESTUDIO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 60190000001021, REMITIDO A ESTE PLENO POR LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA SINDICAL, DE ESTE SUJETO OBLIGADO. -----

INTERVENCIONES

EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ANA MAGNOLIA VALLE CUNA MANIFIESTA LO SIGUIENTE; COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE COMITÉ, EL DÍA DE HOY NOS CONSTITUIMOS EN PLENO A EFECTO DE ESTUDIAR LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 60190000001021, REMITIDO A ESTE PLENO POR LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA SINDICAL, DE ESTE SUJETO OBLIGADO, PARA TAL EFECTO PERMITANME PONER A SU CONSIDERACIÓN LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

- 1.- EN FECHA 24 DE MAYO DE 2021 LA UNIDAD DE TRASPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO RECIBIÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 60190000001021, RELATIVA AL SIGUIENTE TEMA: -----
“SE SOLICITA EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE POR ENTIDAD FEDERATIVA, AL QUINCE DE FEBRERO DE 2021, Y NÚMERO DE PLAZAS VACANTES AL 16 DE FEBRERO DE 2021 POR ENTIDAD FEDERATIVA, INDICANDO NOMBRE DE LA PLAZA, CÓDIGO Y ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SEMARNAT.” -----
- 2.- EN FECHA 25 DE MAYO DE 2021, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 121, 129, 131 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 58 FRACCIONES IX, XI, XIII, DEL ESTATUTO SINDICAL VIGENTE, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA GIRÓ REQUERIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL TITULAR DE LA



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, PRENSA Y PROPAGANDA SINDIICAL A EFECTO DE SUSTANCIAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL CUERPO DEL PRESENTE OCURSO. -----

3.- CON FECHA 10 DE MAYO DE 2021, LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN PRENSA Y PROPAGANDA SINDICAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO ENVIÓ A ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 6019000000621, EN RAZÓN DE QUE LA COMUNICACIÓN CON DIVERSAS ÁREAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA DEPENDENCIA FEDERAL, HA SUFRIDO RETRASOS A LA LUZ DE LAS MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL CUERPO DEL PRESENTE OCURSO.-----

AHORA BIEN ENTRANDO AL ESTUDIO DE LA SOLICITUD EN COMENTO, SE PUDO CONSTATAR QUE EN FECHA 8 DE ENERO DE 2021, LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ACUERDO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19, MEDIANTE EL CUAL CONSIDERA Y CITO:-----

“QUE DEBIDO A LO ANTERIOR, OBLIGA A MANTENER LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN CONSONANCIA CON LA POLÍTICA DE SANA DISTANCIA Y REDUCCIÓN DE MOVILIDAD, PONIENDO ÉNFASIS EN EL TRABAJO A DISTANCIA Y LA PREVALENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES, ASÍ COMO EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CAPITAL HUMANO Y FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO, EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTO SEA MATERIALMENTE POSIBLE Y NO SE VEA ALTERADO EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, Y EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTO NO SEA FACTIBLE, ACUDIR A LOS CENTROS DE TRABAJO EN DÍAS Y/O HORARIOS ESCALONADOS, EN CONCORDANCIA CON LAS MEDIDAS SANITARIAS ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.”

POR OTRA PARTE, EL 30 DE ABRIL DE 2021, LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EN EL QUE SE ORDENA LO SIGUIENTE: -----

ARTÍCULO PRIMERO. - DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 3 DE MAYO Y EL 30 DE JULIO DE 2021, CON LA FINALIDAD REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y SIN ALTERAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES, LAS PERSONAS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O EQUIVALENTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PODRÁN AUTORIZAR O FACILITAR A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS:

I. TRABAJO A DISTANCIA, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE SEA POSIBLE Y NO SE ALTERE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES EMBARAZADAS O EN PERIODO DE LACTANCIA Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS CONSIDERADAS DE RIESGO POR LAS AUTORIDADES DE SALUD, TALES COMO OBESIDAD MÓRBIDA, DIABETES MELLITUS, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA, ASMA, ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES, INFECCIÓN POR VIH, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, ESTADOS PATOLÓGICOS QUE REQUIEREN INMUNOSUPRESIÓN Y CÁNCER EN TRATAMIENTO;

II. DÍAS DE TRABAJO PRESENCIAL ALTERNADOS, ENTRE EL PERSONAL QUE INTEGRA LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PROCURANDO ASEGURAR EN TODO TIEMPO LAS MEDIDAS SANITARIAS RECOMENDADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD;

III. PARA EL CASO DE LOS DÍAS DE TRABAJO ALTERNADOS, SE PODRÁN ESTABLECER HORARIOS ESCALONADOS PARA LA ASISTENCIA A LOS CENTROS DE TRABAJO, PROCURANDO ASEGURAR LAS MEDIDAS SANITARIAS RECOMENDADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD;

IV. EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO, ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y SIMILARES A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, Y

V. DISPONIBILIDAD EN EL HORARIO LABORAL DE SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD, MEDIDAS DE HIGIENE, FILTROS DE SUPERVISIÓN Y SANA DISTANCIA, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS ACORDE CON LOS "LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL" Y EL "LINEAMIENTO GENERAL PARA LA MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE COVID-19 EN ESPACIOS PÚBLICOS CERRADOS".



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

DE ESTAS DISPOSICIONES SE HACE EVIDENTE QUE LA CONTINGENCIA DE SALUD PÚBLICA DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS COV2 COVID19, PERSISTE A LA FECHA EN LA QUE LA SECRETARIA DEL ORGANIZACIÓN SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TERMINO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 6019000000721, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MANTIENE AL PERSONAL QUE INTEGRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REALIZANDO TRABAJO A DISTANCIA, DÍAS DE TRABAJO ALTERNADOS, Y LA AUTORIZACIÓN DE HORARIOS ESPECIALES. ES EL CASO QUE ESTE SUJETO OBLIGADO SE INTEGRA EN SU TOTALIDAD POR SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN TAL VIRTUD SE ENCUENTRAN ATENDIENDO A LAS MEDIDAS EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, HECHO QUE A LA VIDA REAL RETRASAN DE FORMA GENERAL LAS GESTIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS LA DE LA VOZ-----

CONSIDERA

QUE RESULTA PROCEDENTE AMPLIAR EL TERMINO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD 60190000001021, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021, EN RAZÓN DE LAS PUBLICACIONES HECHAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN FECHAS 08 DE ENERO DE 2021 Y 03 DE ABRIL DE 2021, DERIVADAS DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA QUE PROVOCA LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS COV2 (COVID 19) MEDIANTE LAS CUALES SE EXTENDIÓ LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA MAYORÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN TANTO A ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL COMO A LA DEPENDENCIA FEDERAL, HECHOS QUE A LA VIDA REAL RETRASAN DE FORMA GENERAL LAS GESTIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, EN ESTE ORDEN DE IDEAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 132, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESULTA NECESARIO AMPLIAR EL TERMINO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD EN COMENTO A EFECTO DE RECABAR PUNTUALMENTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL PARTICULAR. -----

DICHO LO ANTERIOR EN ESTE MISMO ACTO SE SOMETE A -----

VOTACION

LA PROPUESTA HECHA POR LA LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DECLARA LO SIGUIENTE; EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EMITE EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO

SE AMPLÍA EL TERMINO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD 6019000000721, DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021, EN RAZÓN DE LAS PUBLICACIONES HECHAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN FECHAS 08 DE ENERO DE 2021 Y 03 DE ABRIL DE 2021, DERIVADAS DE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA QUE PROVOCA LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS COV2 (COVID 19) MEDIANTE LAS CUALES SE EXTENDIÓ LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA MAYORÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN TANTO A ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL COMO A LA DEPENDENCIA FEDERAL, HECHOS QUE A LA VIDA REAL RETRASAN DE FORMA GENERAL LAS GESTIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, EN ESTE ORDEN DE IDEAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 132, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESULTA NECESARIO AMPLIAR EL TERMINO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD EN COMENTO A EFECTO DE RECABAR PUNTUALMENTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL PARTICULAR. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

SE ORDENA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFIQUE A LA BREVEDAD AL PARTICULAR DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. -----
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, **SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2021, SE LEVANTA SESIÓN DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EMITIÉNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES ACTUANTES.**

**LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**LIC. FELIPE OJEDA GARCÍA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT**

**CDMX 21 DE JUNIO DE 2021
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNTSEMARNAT**